ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 prescribe: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de presentación el análisis necesario para conocer lo relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

Nótese que la entidad Estatal debe realizar un estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así las cosas, se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la **"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

De esta manera se procedió a realizar el análisis económico y de los posibles oferentes, con el objetivo de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará mediante el presente análisis económico del sector, se identifican varios aspectos de mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, como también, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

1.2 OBJETO A CONTRATAR

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE, está interesado en contratar una **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE TIENEN POR OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICO PRIORIZADAS PARA LOS CUERPOS DE AGUA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PREVISTAS COMO ACCIONES OPERATIVAS DEFINIDAS POR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PAI "ADMINISTRACCIÓN DEL RECURSO HIDRICO" EN SU PROYECTO PAI 2024 - 2027 "AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES".**

1.3 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la Guía para la elaboración de estudios del sector. Publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, el

presente proceso de selección pertenece a las siguientes clasificaciones según el Clasificador de las Naciones Unidas:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
77000000_servicios medioambientales	77100000_gestión medioambiental	77101700_servicios de asesoría ambiental
80000000_servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80100000_servicio de asesoría de gestión	80101600_gerencia de proyectos
80000000_servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80100000_servicio de asesoría de gestión	80101500_servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000_servicio de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	8016000_servicio de administración de empresas	80161500_servicios de apoyo gerencial
81000000_servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000_servicios profesionales de ingeniería civil y arquitectura	81101500_ingenieria civil y arquitectura

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO para la satisfacción de la necesidad se cuenta con un presupuesto total de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($4.428.266.500,44),** que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, tributos incluyendo IVA y demás costos en que incurra el futuro Contratista por causa o con ocasión de la ejecución del Contrato.

1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente Interventoría se estimó en el término de TRECE (13) meses, contados a partir del perfeccionamiento, legalización del Contrato y suscripción del Acta de Inicio. Plazo que se empezará a contabilizar una vez se cumplan los requisitos de ejecución, esto es la expedición del correspondiente Registro Presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del Acta de Inicio.

1.4 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

1.4.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.6.1.1. Aspecto económico:

a. Servicios incluidos en el sector:

De acuerdo al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, revisión 4 adaptada para Colombia, para la interventoría de obras públicas, se clasifican en las siguientes actividades de prestación de servicios:

i. 7111 Actividades de arquitectura

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura
- **Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.**
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

ii. 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **El diseño de ingeniería** (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

iii. 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- **Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.**
- Las actividades de asesoramiento
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y

para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

a. Actividades de prestación de servicios
(Fuente: DANE, 2026. Encuesta Anual de Servicios (EAS).

La interventoría es la actividad de consultoría desarrollada por empresas especializadas para realizar el seguimiento, el control oportuno mediante observaciones consistentes a proyectos, aplicando técnicas científicas y de investigación, el análisis concentrado, aplicación de técnicas para corroborar, intervenir y dar observaciones de acuerdo a sus criterios técnicos, financieros, ambientales y jurídicos.

Adicionalmente de acuerdo a la Encuesta Anual de Servicios (EAS), las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, las actividades de Telecomunicaciones, y desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el coeficiente técnico insumo producto más alto.

Gráfico 1. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios
Total Nacional
2024 P /2023



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.

En este caso "las actividades profesionales, científicas y técnicas" como se evidencia en el gráfico 1, con un -3,1% de variación de ingresos operacionales entre los años 2023 y 2024.

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según subsector de servicios. Total, nacional
2024P

Subsector de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta*	Consumo intermedio[1]	Valor agregado	Coeficiente técnico %[2]
		Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	462	23.655	23.361	12.171	11.190	52,1
Correo y servicios de mensajería	78	5.003	4.999	3.227	1.772	64,6
Alojamiento	775	8.185	8.152	3.766	4.386	46,2
Actividades de servicios de comidas y bebidas	494	17.684	17.312	11.030	6.282	63,7
Actividades de edición	107	1.384	1.347	684	663	50,8
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	50	2.952	2.760	1.940	820	70,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	38	3.172	3.170	2.284	886	72,0
Telecomunicaciones	191	40.478	36.131	18.384	17.747	50,9
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	457	30.119	28.883	10.791	18.092	37,4
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	353	10.697	10.233	5.359	4.873	52,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	640	21.891	21.583	8.002	13.581	37,1
Publicidad	173	5.387	5.374	2.107	3.267	39,2
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	101	2.170	1.345	448	897	33,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.016	41.152	41.028	4.323	36.705	10,5
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	189	6.567	6.423	2.878	3.545	44,8
Actividades de centros de llamadas (call center)	97	13.164	13.164	2.650	10.513	20,1
Educación superior privada	162	14.615	14.570	4.198	10.372	28,8
Actividades de atención de la salud humana	1.116	79.626	78.778	50.025	28.753	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	191	11.969	11.882	8.062	3.820	67,8
Otras actividades de servicios	195	4.571	4.397	2.358	2.039	53,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios – EAS

De acuerdo a la encuesta anual de servicios, para el caso de la actividad de telecomunicaciones, se investigaron 191 empresas de las cuales se obtuvo para el periodo 2024 ingresos operacionales de 40.478 millones de pesos, 36.131 millones de pesos en producción bruta, 18.384 millones en consumo intermedio y 17.747 millones de pesos en valor agregado.

Para las actividades profesionales, científicas y técnicas, se encuestaron 640 empresas, de las cuales obtuvieron $21.891 millones de pesos en ingresos operacionales, $21.583 millones de pesos en producción bruta, $ 10.791 millones en consumo intermedio y $18.092 de valor agregado.

Tabla 2. Personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
2024ᵖ

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

En el año 2024, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión y las actividades de edición presentaron los niveles más bajos.

Tabla 3. Remuneración del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios (valores en miles de millones de pesos)
Total nacional
2024P

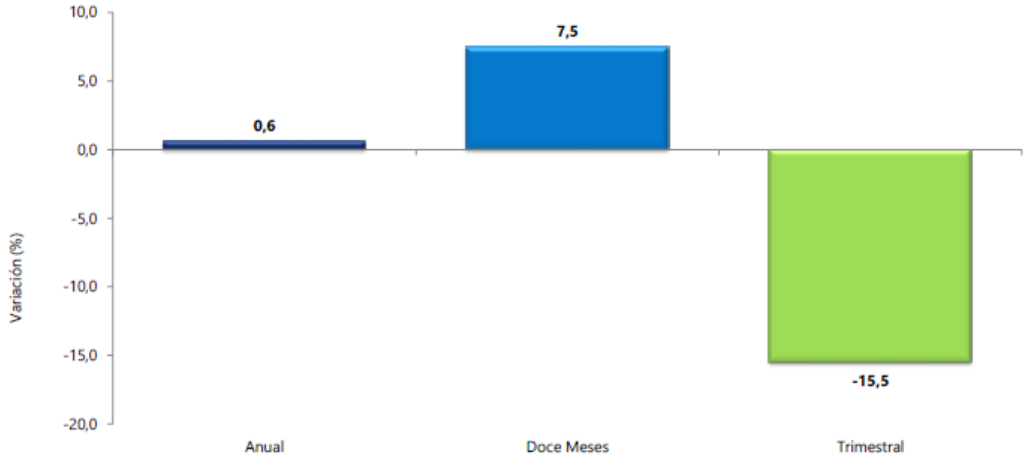
Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.050	1.306	4.356	376	4.732
Correo y servicios de mensajería	628	256	884	120	1.004
Alojamiento	1.201	513	1.714	132	1.845
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.707	1.098	3.805	279	4.084
Actividades de edición	328	132	459	32	491
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	221	85	307	20	326
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	573	219	792	40	831
Telecomunicaciones	3.180	1.399	4.578	352	4.930
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9.082	3.359	12.441	852	13.293
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	1.089	451	1.540	157	1.697
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.412	2.808	9.219	692	9.911
Publicidad	1.523	629	2.152	231	2.382
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	346	127	473	32	504
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	22.056	9.103	31.158	1.249	32.408
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.747	727	2.474	224	2.698
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.889	2.347	8.237	443	8.680
Educación superior privada[a]	4.771	2.299	7.071	182	7.253
Actividades de atención de la salud humana	13.508	6.139	19.647	792	20.438
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.242	490	1.732	160	1.892
Otras actividades de servicios	915	382	1.297	89	1.386

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

b. Indicador de producción de obras civiles (IPOC)

Teniendo en cuenta el boletín técnico del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) para el primer trimestre de 2026, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
I trimestre de 2026Pr



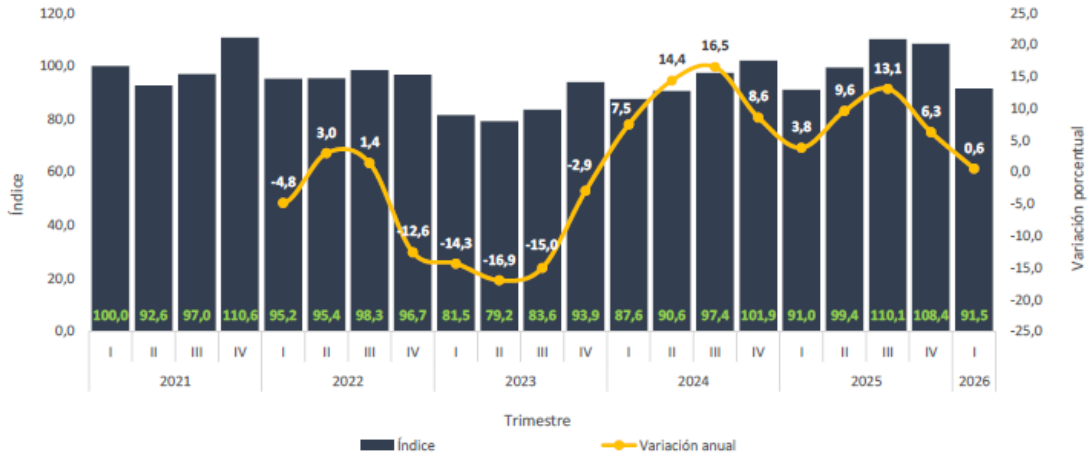
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

1.2.1 Variación anual (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

1.2.2 Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2026pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**0,6**	**0,6**
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.2.3. Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2026Pr / I trimestre 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026[Pr] / I trimestre 2025

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	0,6	0,6	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**11,5**	**5,8**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**-49,3**	**-5,6**	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**22,2**	**2,2**	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-14,8	-1,7	-7,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**-30,7**	**-6,6**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**68,6**	**4,8**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de 37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.

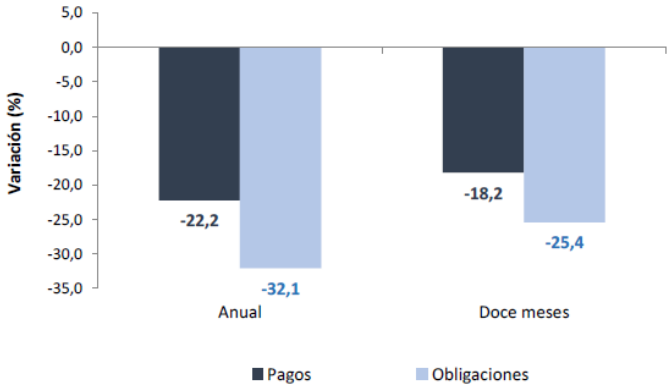
Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

Con respecto al grupo 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una variación de 69,1% con respecto al primer trimestre de 2025 y aportó 4,1 p.p. a la variación anual total y 58,2 p.p. a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento, incrementó su producción en 66,0% y sumó 0,7 p.p. a la variación anual total y 10,4 p.p. a la variación anual del grupo.

c. Indicador de inversión en obras civiles – IIOC

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998. El cual es de gran utilidad para determinar la evolución trimestral de la inversión real en obras de ingeniería civil a través de los pagos y sirve de insumo para el cálculo del valor agregado de este subsector.

Gráfico 1. Variación anual y doce meses de pagos y obligaciones en obras civiles
Total nacional
IV trimestre 2020Pr



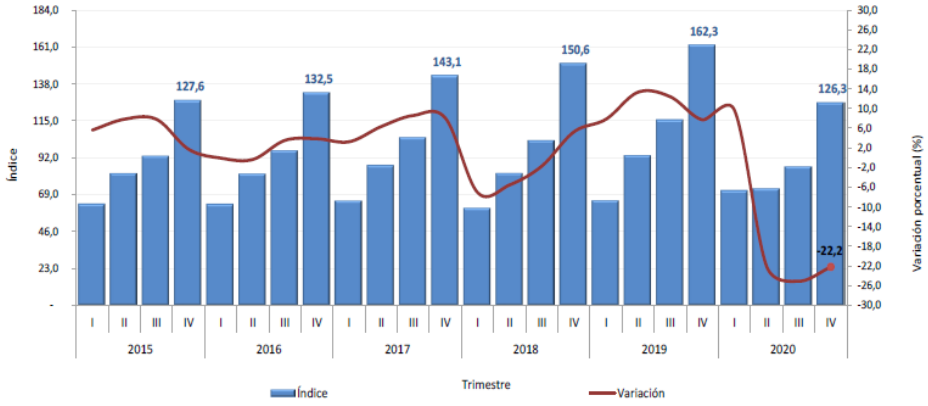
Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

El cálculo del IIOC se realiza para cada uno de los tipos de construcción: carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcciones de subterráneos (4001); vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo (4002); vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias (4003); construcciones para la minería y centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte a larga y corta distancia, líneas de comunicación y energía (4004); y otras obras de ingeniería (4008).

2.1 Resultados generales

Para el indicado de pagos, frente a los resultados generales, durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019.

Gráfico 2. Índice y variación anual de los pagos en obras civiles
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

2.2 Resultados por tipo de construcción

2.2.1. Variación anual (IV trimestre de 2020Pr / IV trimestre 2019)

A continuación, se presentan los resultados del cuarto trimestre de 2020

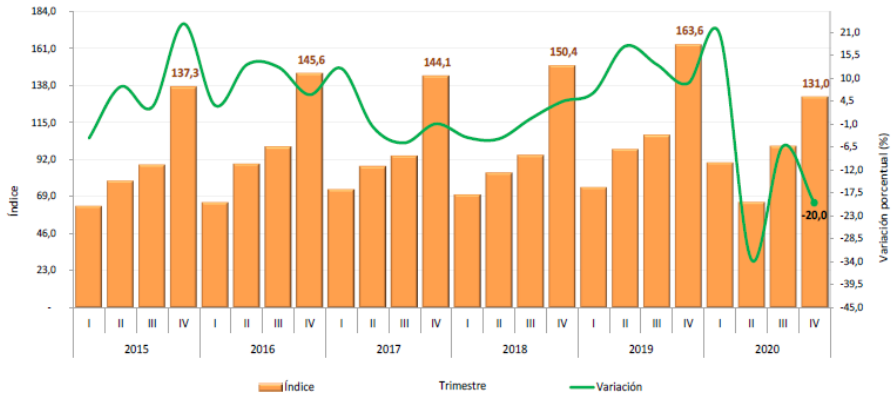
Cuadro 1. Variación y contribución anual de los pagos según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Total	-22,2	-22,2
Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos	-20,0	-8,9
Otras obras de ingeniería*	-58,4	-6,4
Construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías para el transporte	-17,0	-6,0
Vías de agua, puertos, represas, acueductos, alcantarillado y otras obras portuarias	-9,9	-0,7
Vías férreas, pistas de aterrizaje y sistemas de transporte masivo	-10,5	-0,2

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
*Incluye estadios y otras instalaciones deportivas para el juego al aire libre, parques, etc.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Gráfico 3. Índice y variación anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos
Total nacional – serie empalmada
2015 – 2020Pr (IV trimestre)



Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar

En el cuarto trimestre de 2020, por tipo de entidad, se encontró que la categoría de entidades territoriales presentó una disminución de 33,1% respecto al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -13,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (-20,0%)

Cuadro 2. Variación y contribución anual de los pagos de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos por tipo de entidad
IV trimestre 2020Pr / IV trimestre 2019

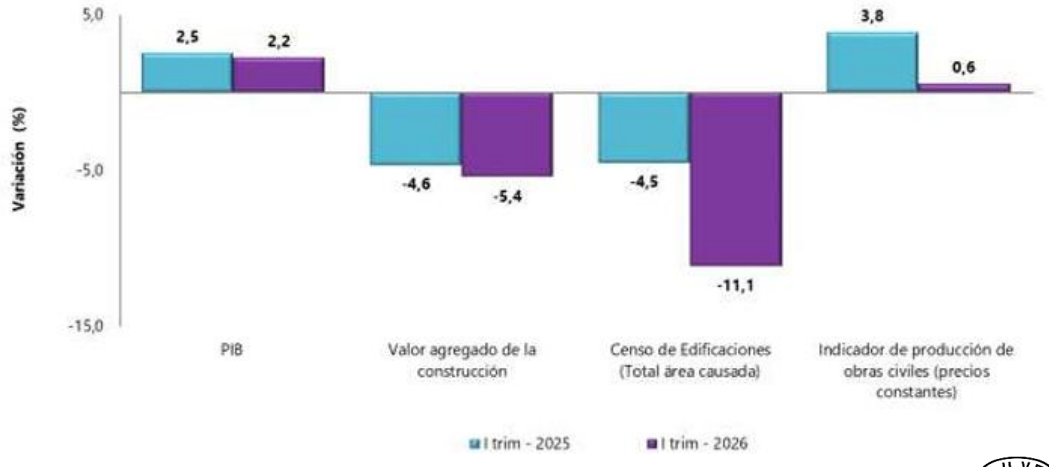
Tipo de entidad	Variación anual (%)	Contribución (p.p)
Nacionales	-14,9	-3,3
Territoriales	-33,1	-13,4
Otras*	-8,6	-3,2
Total	**-20,0**	**-20,0**

Fuente: DANE, IIOC.
Pr: preliminar
* Otras incluye empresas privadas, concesiones viales y empresas de servicios públicos.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de otras obras de ingeniería presentó una disminución de 58,4% en sus pagos y restó 6,4 puntos porcentuales a la variación anual. Las categorías que más incidieron en este resultado fueron la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de obras ambientales, parques y escenarios deportivos.

d. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025 – 2026P)



Se debe tener en cuenta el boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), el cual presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026[p]

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[B] (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[B] (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[B] (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[B] (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[B] (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada[A] (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado[£] (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4 ™] (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[¤] (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total[™] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[™] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[™] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[¤] (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

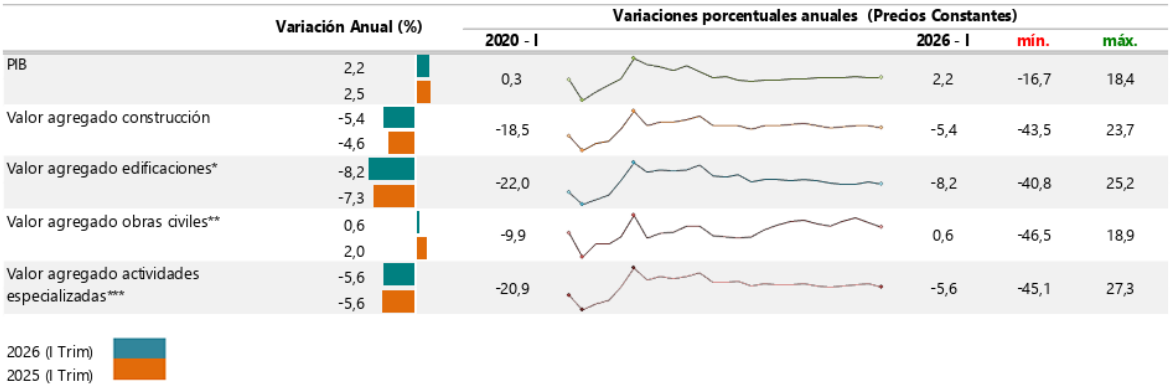
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Indicadores Macroeconómicos

1.1 Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

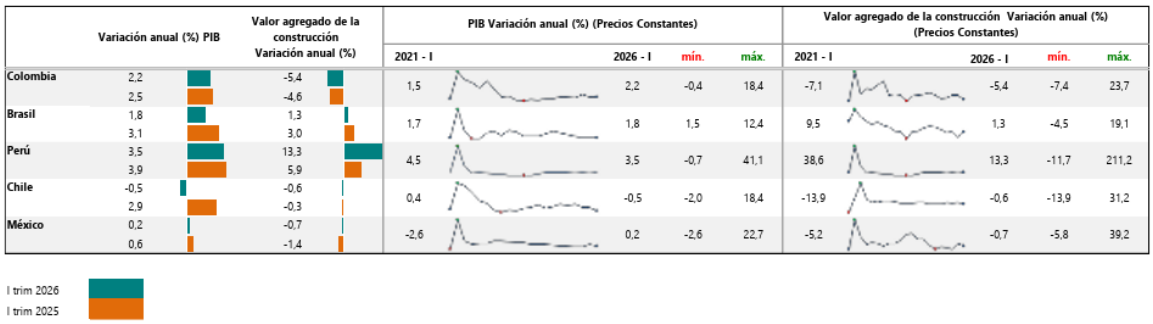
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)

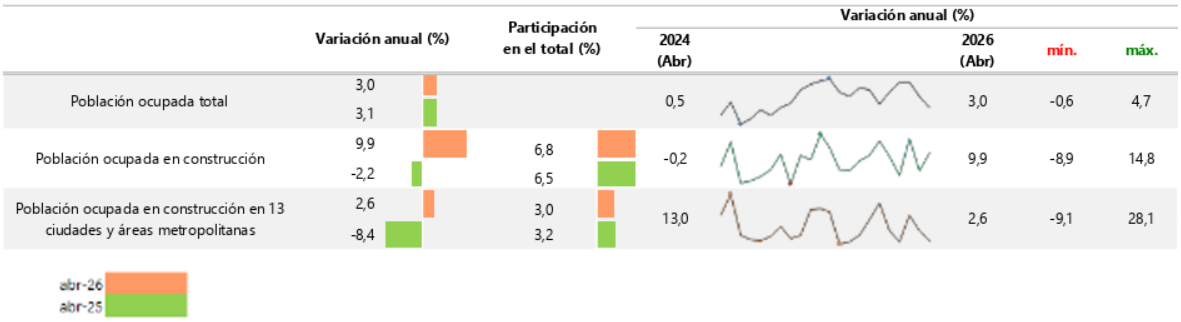


Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)

1.2 Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)



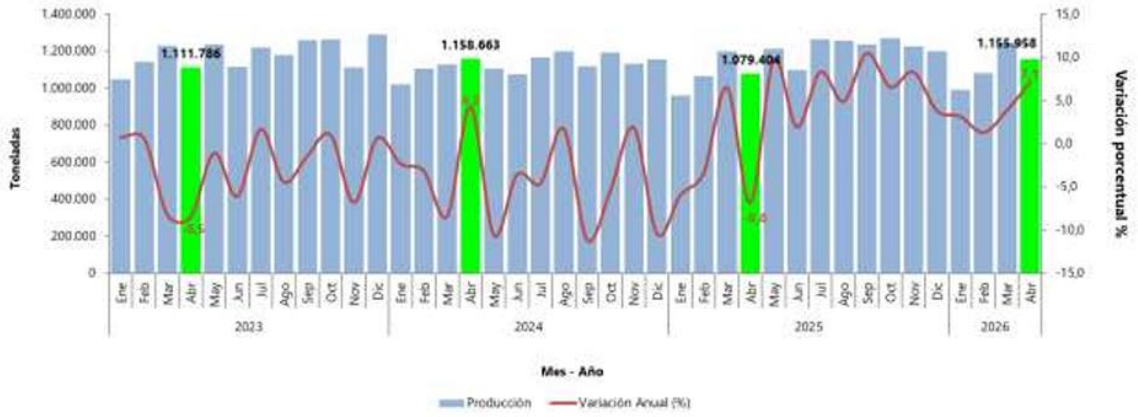
Fuente: DANE, GEIH.

2. Indicadores de oferta

2.1 Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026P

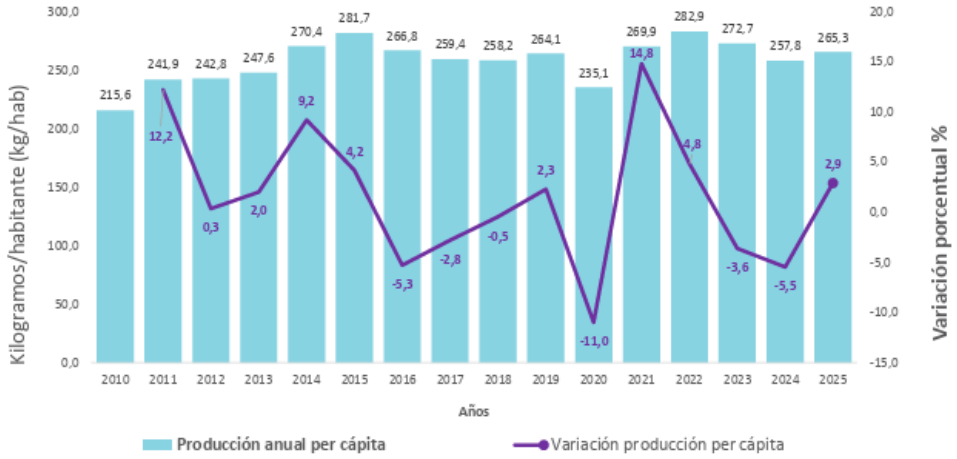


Fuente: DANE, ECG.

2.2 Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025P



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

2.3 Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%). (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026[P] (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto[2]	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)[P]
2025 (Mar)

2.4 Licencias de Construcción

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Área total aprobada	**81,5**				1.777.198		2.960.197	1.163.076	4.296.855
	40,3								
Área aprobada para vivienda	103,4				1.356.339		2.494.833	920.887	3.260.249
	30,8								
Área total aprobada para vivienda VIS	168,4		38,2	43,5	507.236		1.130.123	173.371	1.130.123
	142,9		25,8	21,3					
Área total aprobada para vivienda No VIS	69,5		46,1	34,3	849.103		1.364.710	609.502	2.178.200
	5,4		49,4	3,5					
Área total aprobada otros destinos	14,9		15,7	3,7	420.859		465.364	225.671	1.036.606
	79,5		24,8	15,4					

mar-26
mar-26

Fuente: DANE. ELIC

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**134,1**				14.547		29.489	9.064	37.336
	39,0								
Numero de viviendas aprobadas VIS	185,8		57,8	88,0	7.675		17.059	2.311	18.566
	158,3		47,4	40,4					
Numero de viviendas aprobadas No VIS	87,5		42,2	46,1	6.872		12.430	5.171	18.770
	-1,9		52,6	-1,4					

mar-26
mar-25

Fuente: DANE, ELIC.

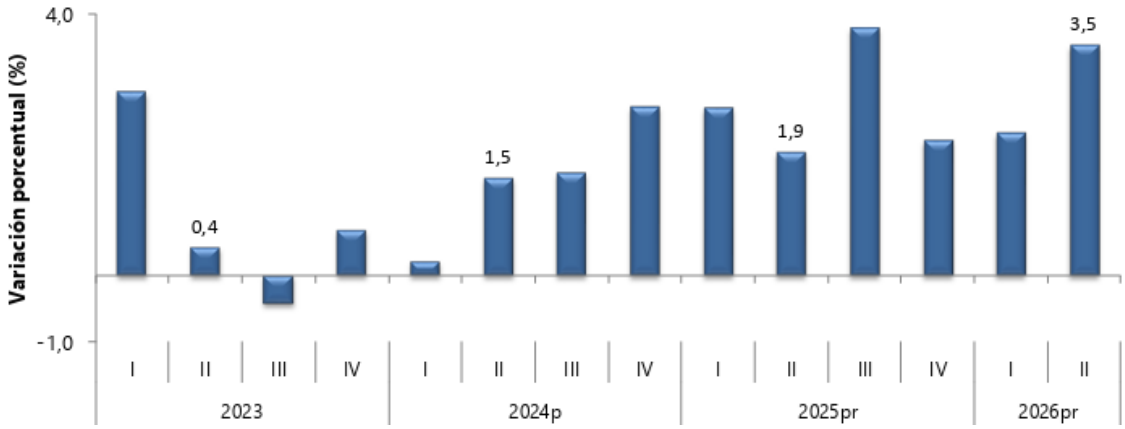
El crecimiento de 81,5% del área total aprobada en marzo de 2026 comparado con el mismo mes del año 2025, es explicado principalmente por las variaciones anuales de las áreas aprobadas en Tolima (1.687,8%), Risaralda (982,4%), Bogotá, D.C. (96,7%) y Quindío (1.039,8%), que aportaron en conjunto 71,0 puntos porcentuales a la variación total de 81,5%.

e. Gremios y asociaciones:

El gremio que representa este sector son las empresas dedicadas a las actividades de consultoría e interventoría de construcción y mantenimiento de infraestructura pública.

f. Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas:
(Fuente: DANE, 2026. Producto interno Bruto - PIB).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr preliminar p provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

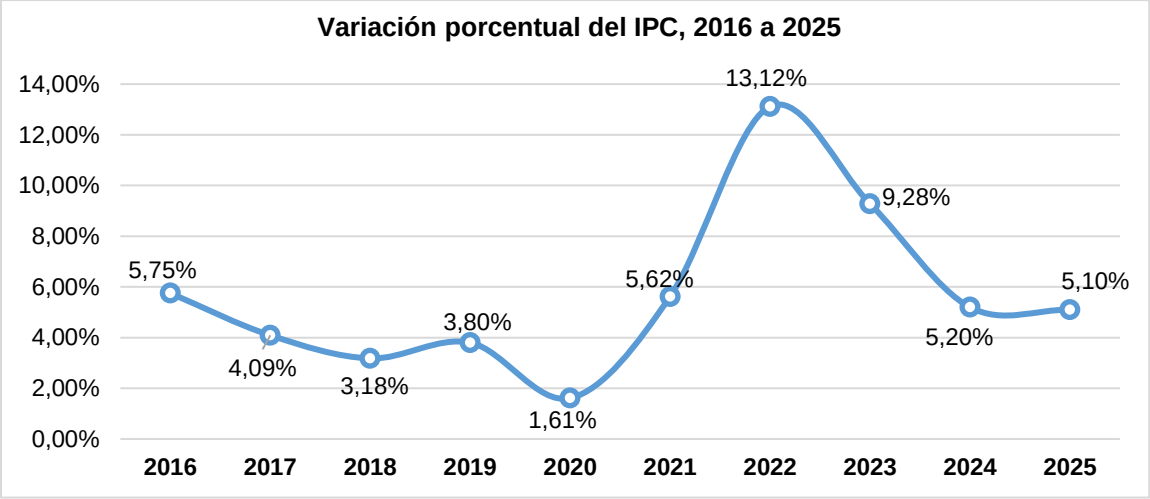
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026Pr-II / 2025Pr-II	2026Pr / 2025Pr	2026Pr-II / 2026Pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

g. Variables que afectan los precios:

g.1. inflación

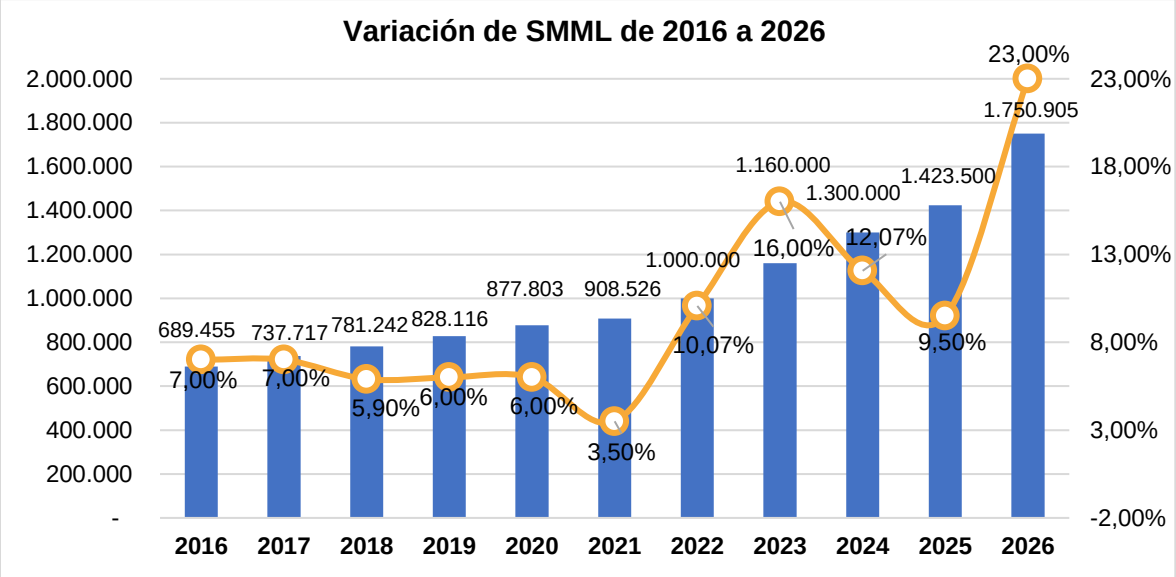


Fuente: DANE, IPC, 2025.

El índice de precios al consumidor en el año 2023 se situó en un 9,28%, para el año 2024 en un 5,20%, y a corte del mes de diciembre de 2025 en un 5,10% afectando el poder adquisitivo de los

hogares y de las empresas de acuerdo a los aumentos en estos últimos dos años, generando un aumento significativo histórico ya que desde 2016 al 2022 se logró mantener un IPC promedio del 5,31%.

g.2 Variación de SMMLV



Fuente: SMMLV, 2016-2026.

Respecto a las variaciones de los salarios mínimos en Colombia en los últimos años, se nota que el aumento significativo de estos desde el 2022 al 2026, teniendo para este año un SMMLV de 1.423.500 representados en una variación del 9,5% y para este año 2026 un SMMLV de 1.750.905 con una variación del 23%.

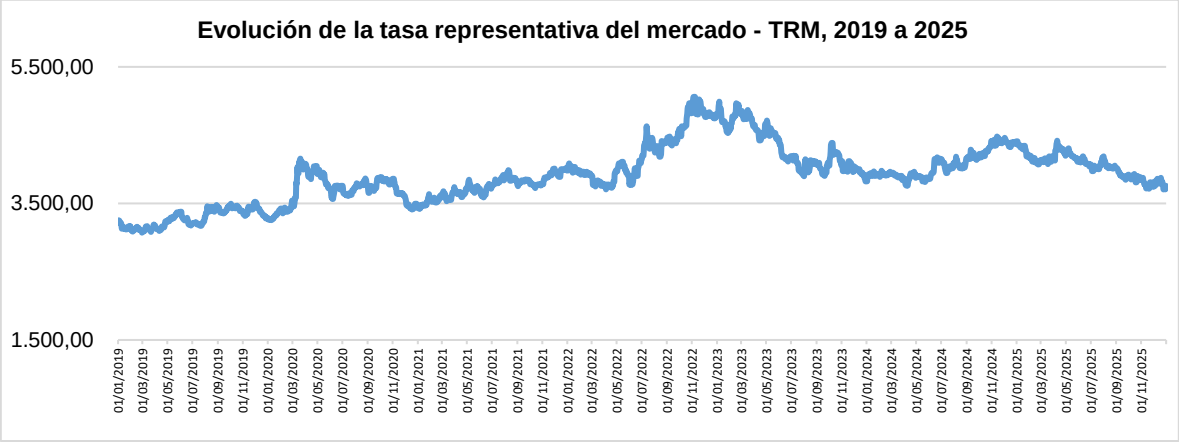
Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, lo que representó un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, manteniéndose respecto al mismo mes del año anterior (57,4%). En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

h. Tasa de cambio

La tasa representativa del mercado es un indicador importante en el tema del comercio exterior de acuerdo a las distintas transacciones que se manejan a nivel interbancario y que afecta a las importaciones e importaciones de productos, bienes y servicios. De esta manera la fluctuación de la moneda presenta una depreciación de la TRM, lo cual produce una pérdida de su poder de compra

respecto a las del extranjero, dado que se hace más costosa una unidad de moneda extranjera (como el dólar estadounidense); así, cuando vemos que la tasa de cambio aumentó, la moneda local -nuestro peso- se ha debilitado frente a la otra divisa - el dólar[1].

De esta manera se puede visualizar la fluctuación de la TRM en los últimos años, en el cual se ve una marcada depreciación de la moneda respecto al año 2016 la cual oscilaba entre los COP$ 3.281 en promedio y a la tasa de cambio actual para el año 2025 a corte del 31 de diciembre de 3.757,08 que, teniendo una depreciación marcada del 14,64% entre el primero de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2025.



Fuente: Banco de la República. Serie del año 2019 a diciembre de 2025.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro del estudio de la oferta interventorías de obras de construcción de obras públicas, se debe tener en cuenta que existen oferentes como empresas especializadas en este tipo de actividades; es por ello que de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas - CIIU, revisión 4 adaptada para Colombia, se clasifican en las siguientes:

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

DIVISIÓN 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7111 Actividades de arquitectura

[1] Tomado del Banco de la República. ¿Cuál es la diferencia entre devaluación, revaluación, depreciación y apreciación de la moneda? Página Web. https://www.banrep.gov.co/es/cual-diferencia-devaluacion-revaluacion-depreciacion-y-apreciacion-moneda

Esta clase incluye:

- La prestación de servicios de arquitectura
- **Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.**
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

DIVISIÓN 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

711 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase incluye:

La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **El diseño de ingeniería** (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

DIVISIÓN 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- **Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.**
- Las actividades de asesoramiento
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

1.6.3.2 Proveedores del bien

a.1. Tamaño empresarial

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, mediante el cual se establece la clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. La disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macro sectores económicos: manufacturas, servicios y comercio. La nueva clasificación es fundamental para mejorar la

información sobre el tejido empresarial colombiano ya que adopta un criterio más claro y eficiente que aporta mejores insumos para la toma de decisiones de política pública y, así mismo, ayuda a focalizar los programas en beneficio de las MiPymes y emprendimientos de empresas de mujeres.

	Sector manufacturero	Sector servicios	Sector comercio
Clasificación	**Monto de ingresos en UVT**	**Monto de ingresos en UVT**	**Monto de ingresos en UVT**
Microempresa	Iguales o inferiores a 23.563 UVT.	Iguales o inferiores a 32.988 UVT.	Iguales o inferiores a 44.769 UVT.
Pequeña empresa	Mayores a 23.563 UVT y menores o iguales a 204.995 UVT.	Mayores a 32.988 UVT y menores o iguales a 131.951 UVT.	Mayores a 44.769 UVT y menores o iguales a 431.196 UVT.
Mediana empresa	Mayores a 204.995 UVT y menores o iguales a 1.736.565 UVT.	Mayores a 131.951 UVT y menores o iguales a 483.034 UVT.	Mayores a 431.196 UVT y menores o iguales a 2.160.692 UVT.
Gran empresa	Mayores a 1.736.565 UVT.	Mayores a 483.034 UVT.	Mayores a 2.160.692 UVT.

	Sector manufacturero	Sector servicios	Sector comercio
Clasificación	**Monto de ingresos en COP$**	**Monto de ingresos en COP$**	**Monto de ingresos en COP$**
Microempresa	Iguales o inferiores a 895.488.252	Iguales o inferiores a 1.253.675.952	Iguales o inferiores a 1.701.401.076
Pequeña empresa	Mayores a 895.488.252 y menores a 7.790.629.980	Mayores a 1.253.675.952 y menores a 5.014.665.804	Mayores a 1.701.401.076 y menores a 16.387.172.784
Mediana empresa	Mayores a 7.790.629.980 y menores a 65.996.416.260	mayores a 5.014.665.804 y menores a 18.357.224.136	mayores a 16.387.172.784 y menores a 82.114.938.768
Gran empresa	Mayores a 65.996.416.260	Mayores a 18.357.224.136	Mayores a 82.114.938.768

De acuerdo a los ingresos percibidos en el año anterior, en nuestro caso del año 2025, las empresas se clasifican en microempresas, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa o grandes empresas.

a.2. Empresas del sector

Realizando la consulta en diferentes bases de datos se muestra los datos del Sistema de Información Empresarial – SIE y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C a corte del 31 de diciembre de 2025.

N°	NIT	Nombre o Razón Social	CIIU	Ciudad/Departamento	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
1	805009710	CIM Compañía de Ingeniería y Montajes SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE	1,17	0,86	0,34	0,37	0,05
2	901092312	MIDOT COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	0,97	0,89	1,73	0,32	0,04
3	900538203	NEWFIELD CONSULTING COLOMBIA SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,26	0,64	3,33	0,27	0,10
4	900463394	M + GROUP PROMOTORA S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,17	0,83	1,35	0,22	0,04
5	804011804	COPOWER LIMITADA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,36	0,74	0,79	0,22	0,06
6	830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S.	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,65	0,55	1,25	0,21	0,09
7	830026911	QUASFAR MYF SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,91	0,61	1,88	0,20	0,08
8	811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,62	0,54	2,48	0,19	0,09
9	830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	1,22	0,78	0,65	0,15	0,03
10	900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	1,10	0,51	1,34	0,13	0,06
11	800095465	INELMA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CARTAGO-VALLE	1,14	0,87	0,20	0,13	0,02
12	901015455	Warner Chappell Music Colombia SAS	M7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	BOGOTA D.C.	2,27	0,40	2,86	0,13	0,08
13	900206274	JULIO CESAR GUERRERO ARQUITECTURA LTDA	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.	1,24	0,77	1,13	0,13	0,03
14	900666958	GRAFICAD INGENIERIA Y DISEÑO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE	0,20	0,65	2,32	0,13	0,04
15	900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,16	0,83	0,61	0,12	0,02
16	901286716	MIRANDA ARANA VELASCO CS SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,65	0,66	2,83	0,12	0,04
17	900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,54	0,67	0,47	0,12	0,04
18	900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,54	0,67	0,47	0,12	0,04
19	810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MANIZALES-CALDAS	2,39	0,60	1,23	0,12	0,05

N°	NIT	Nombre o Razón Social	CIIU	Ciudad/Departamento	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
20	830117841	AVANZADA SA AVANZADA SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,29	0,70	2,61	0,11	0,03
21	900189239	IMEIM LTDA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CARTAGENA-BOLIVAR	1,99	0,74	2,33	0,11	0,03
22	804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BUCARAMANGA-SANTANDER	1,20	0,78	0,34	0,10	0,02
23	900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,18	0,44	3,42	0,10	0,06
24	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,17	0,43	1,25	0,10	0,06
25	804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PIEDECUESTA-SANTANDER	1,25	0,48	0,90	0,10	0,05
26	900855555	ACOVIS INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,95	0,69	0,56	0,09	0,03
27	900888903	CONSTRUCSION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CARTAGENA-BOLIVAR	2,87	0,53	1,16	0,09	0,04
28	900323811	WORLEY COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,39	0,46	1,50	0,09	0,05
29	900159278	PROCTEK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	1,50	0,76	0,39	0,09	0,02
30	830019851	DEMO INGENIERIA LTDA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,46	0,54	1,78	0,08	0,04
31	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,77	0,52	2,79	0,08	0,04
32	830043188	Biotecs Ingenieria de Tratamiento de Aguas Ltda	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,76	0,62	0,22	0,07	0,03
33	830016526	RADIAN COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,45	0,53	0,62	0,07	0,03
34	802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO	1,73	0,66	1,11	0,07	0,02
35	900821229	SOLSTILLA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,44	0,78	0,78	0,07	0,01
36	830133692	pcs automatizacion y control sas	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,57	0,51	0,66	0,06	0,03
37	811004230	DISEÑO CORPORATIVO S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,39	0,49	0,62	0,06	0,03
38	830507705	RELIABILITY MAINTENACE SERVICES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,98	0,67	0,75	0,06	0,02
39	900070165	DIXPRO SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	0,96	0,51	0,66	0,06	0,03

N°	NIT	Nombre o Razón Social	CIIU	Ciudad/Departamento	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
40	900870329	OMC AMEPRO COLOMBIA	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	1,45	0,69	3,02	0,05	0,02
41	805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE	1,40	0,57	0,39	0,05	0,02
42	800211049	EQUIPOS Y CIMENTACIONES SAS	M7111 - Actividades de arquitectura	BOGOTA D.C.	1,13	0,50	3,37	0,05	0,02
43	900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,33	0,45	0,62	0,05	0,03
44	900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BOGOTA D.C.	2,03	0,38	0,34	0,05	0,03
45	890939223	OMC S.A.S	M7111 - Actividades de arquitectura	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2,51	0,42	0,53	0,03	0,02
46	900353914	AMGO CONSTRUCCIONES SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2,93	0,55	0,51	0,03	0,01
47	890320064	GERS S A S	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	CALI-VALLE	2,58	0,36	0,42	0,03	0,02
48	830509674	INGARK SAS	M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	MEDELLIN-ANTIOQUIA	1,83	0,37	0,80	0,02	0,02

i. **Metodología y conceptos de indicadores financieros habilitantes**

Teniendo en cuenta el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes de los procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, como ente rector del Sistema de Compra Pública, expresa en el ítem:

> *"4. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD FINANCIERA"*:
>
> *"La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. Además, los requisitos de capacidad financiera deben ser establecidos con fundamento en los estudios del sector, para cuya elaboración se recomienda la aplicación de lo impuesto en la «Guía para la Elaboración de Estudios de Sector», expedida por esta Agencia.*
>
> *En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, plazo y forma de pago, la entidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto del objeto del Proceso de Contratación, para lo cual no es suficiente la aplicación mecánica de fórmulas financieras, pues deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.*

Es importante resaltar que la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes, que es la Capacidad Residual o K de Contratación, el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

Finalmente, es de destacar que, en el procedimiento de mínima cuantía, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. En estos casos, la entidad deberá indicar la forma en la que hará la verificación correspondiente en la invitación.

4.1. Indicadores de capacidad financiera

Según el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, son indicadores de la capacidad financiera los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Este índice representa la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Tabla 1 – Indicadores de capacidad financiera

La Entidad Estatal debe determinar los requisitos habilitantes en comento teniendo en cuenta lo que mide el indicador.

Si un indicador representa una mayor probabilidad de riesgo a medida que aumenta su valor, se debe fijar como criterio un valor máximo.

Si refleja una menor probabilidad de riesgo a medida que su valor sea mayor, procede fijar un mínimo.

Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento aumenta la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que corresponde fijar un valor máximo para éste.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[28]
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Tabla 2 – Indicadores de capacidad financiera – Probabilidad de Riesgo

5. REQUISITO HABILITANTE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable. Negritas añadidas.

5.1. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 son:

INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN
Rentabilidad sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad sobre los activos	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Tabla 4 – Indicadores de capacidad organizacional

La determinación de cada requisito habilitante debe estar enmarcada en el análisis y el concepto de lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor aumenta, la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para el requisito habilitante. Si el indicador refleja una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe establecer un mínimo.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad organizacional que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad del Riesgo":

INDICADOR	SI EL INDICADOR ES MAYOR, LA PROBABILIDAD DE RIESGO ES	LÍMITE[30]
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Tabla 5 – Indicadores de capacidad organizacional – Probabilidad de Riesgo

ii. **Comportamiento financiero**

Frente al estudio del sector que se realiza para el presente proceso hemos considerado tomar la información financiera reportada a diferentes entidades del orden nacional con relación a las actividades de **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE TIENEN POR OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICO PRIORIZADAS PARA LOS CUERPOS DE AGUA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PREVISTAS COMO ACCIONES OPERATIVAS DEFINIDAS POR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PAI "ADMINISTRACCIÓN DEL RECURSO HIDRICO" EN SU PROYECTO PAI 2024 - 2027 "AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES"** en este caso, para el análisis de los datos se tomó la muestra de más de 670 empresas inscritas en el (SIE) Sistema de Información Empresarial y clasificadas en CIIU Rev. 4 A.C.

Como primer paso para organizar la base de datos del SIE, se categorizaron las empresas que pertenecen a "gran empresa" o "grandes empresas", "microempresas", "pequeña empresa" y "mediana empresa" de acuerdo a los sectores manufactureros, servicios y comercio, según el Decreto 957 del 5 de diciembre de 2019.

Estas empresas se clasifican de acuerdo a los ingresos de actividades ordinarias; al obtener la mayoría de empresas categorizadas como MiPymes, se presenta un consolidado de indicadores del último año 2025 de las cuales se realizó una depuración de la información de la base de datos, en los cuales se revisaron los datos de las empresas del sector, mediante la depuración de datos indeterminados o con inconsistencias encontrados al igual que datos extremos o valores atípicos, como lo determina la "Guía de elaboración de estudios del sector" de la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", que pueden distorsionar la información. De esta depuración quedaron 48 empresas para el estudio del sector, siendo una muestra estadísticamente significativa (n ≥ 30):

Medidas estadísticas de tendencia central y dispersión	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de int. (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
Promedio	1,75	0,61	1,29	0,11	0,04
mediana	1,63	0,60	0,85	0,10	0,03
desviación estándar	0,61	0,14	0,97	0,07	0,02
varianza	0,4	0,0	0,9	0,0	0,0
valor mínimo	0,20	0,36	0,20	0,02	0,01
valor máximo	2,93	0,89	3,42	0,37	0,10

Medidas estadísticas de posición de datos ordenados	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
mínimo. - cuartil 1	0,20	0,36	0,20	0,02	0,01
cuartil 2	1,25	0,51	0,55	0,06	0,02
cuartil 3	1,63	0,60	0,85	0,10	0,03
cuartil 4	2,29	0,71	1,80	0,13	0,05
máximo.	2,93	0,89	3,42	0,37	0,10
rango	2,73	0,53	3,22	0,35	0,08
rango intercuartílico	1,43	0,25	0,66	0,07	0,02

1. Indicador de liquidez

Indicador de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Liquidez: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 1,75

2. Indicador de Endeudamiento

Indicador de endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Endeudamiento: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 0,61

3. Índice de razón de cobertura de Interés

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Cobertura de interés: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 1,29

4. Indicador de rentabilidad del patrimonio

Indicador de rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad patrimonio: de acuerdo con la base de datos se establece como 0,11

5. Indicador de rentabilidad del activo

Indicador de rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad del activo: de acuerdo con la base de datos se establece un promedio de 0,04

iii. **Requisitos capacidad financiera para habilitar proponentes de "empresas grandes o gran empresa".**

De conformidad el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes.

Los requisitos para habilitar proponentes de "gran empresa o grandes empresas" serán verificados con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a corte del 31 de diciembre de 2025 de la oferta del proponente o sus integrantes, en el que acreditará los indicadores que se señalan a continuación y que garanticen la ejecución del Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, para "gran empresa o grandes empresas", se realizaron las variaciones, el indicador de liquidez se aumentó en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ind. liqui. + 1*DS).; el indicador de endeudamiento se disminuyó en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ind. endeud. - 1*DS); se aumentó la cobertura de interés en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ind. cober. int. + 1*DS). Para el caso de los indicadores de capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del activo ROA y el indicador de rentabilidad del patrimonio ROE se mantuvieron igual al promedio del sector.

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional "gran empresa o grandes empresas", se resumen de la siguiente manera:

Capacidad financiera	**Liquidez (AC/PC)**	**Endeud. (PT/AT)**	**Cober. de interés (UO/GF)**	**Rent. Patr. (UO/PM)**	**Rent. Activo (UO/AT)**
índice habilitante	≥ 2,37	≤ 0,46	≥ 2,25	≥ 0,11	≥ 0,04

En este caso los indicadores financieros y de capacidad organizacional que se van a tener en cuenta para este proceso de interventoría, son los siguientes indicadores:

Capacidad financiera	**Liquidez (AC/PC)**	**Endeud. (PT/AT)**	**Cober. de interés (UO/GF)**	**Rent. Patr. (UO/PM)**	**Rent. Activo (UO/AT)**
índice habilitante	≥ 2,00	≤ 0,50	≥2,00	≥ 0,08	≥ 0,04

iv. **Requisitos capacidad financiera para habilitar proponentes de "MiPyme, emprendimiento y empresas de mujeres, y emprendimiento y empresas con personal discapacitado".**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 0287 de 2026, las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos para habilitar proponentes para empresas MiPymes (microempresa, pequeña empresa y mediana empresa), emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimiento y empresas de personas con discapacidad, será verificada con base en los datos consignados en el Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme a la fecha de la recepción de la oferta del proponente o sus integrantes, en el que acreditará los indicadores que se señalan a continuación y que garanticen la ejecución del contrato.

La evaluación financiera de las propuestas se verificará en el RUP vigente y en firme de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo que en el presente proceso de selección se verificará la información financiera vigente, a corte del 31 de diciembre de 2025.

No obstante, se deja constancia que, una vez realizadas las consultas en las bases de datos oficiales disponibles, no se identificaron criterios ni información que permitan determinar la condición de emprendimientos o de empresas que cuenten con personal en situación de discapacidad.

De igual forma, se verificó que ni el Registro Único de Proponentes (RUP) ni los registros de las Cámaras de Comercio contienen información específica relacionada con dichas condiciones.

En consecuencia, y ante la imposibilidad de acreditar tales calidades a través de los medios oficiales de verificación, estos proponentes serán evaluados con base en los mismos indicadores diferenciales establecidos para las demás categorías señaladas, garantizando los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva dentro del proceso de contratación.

Para los indicadores de requisitos financieros habilitantes para (microempresa, pequeña empresa y mediana empresa), emprendimientos y empresa de mujeres y emprendimiento y empresas de personas con discapacidad, se realizaron las variaciones, el indicador de liquidez se disminuyó en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ind. liqui. - 1*DS); el indicador de endeudamiento se aumentó en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ind. endeud. + 1*DS); se mantuvo igual la cobertura de interés de acuerdo al promedio del sector. Para el caso de los indicadores de capacidad organizacional, el indicador de rentabilidad del activo ROA se disminuyó en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ROA - 1*DS), y el indicador de rentabilidad del patrimonio ROE se disminuyó en una desviación estándar de acuerdo al promedio del sector (ROE - 1*DS).

Los indicadores financieros y de capacidad organizacional "MiPyme, emprendimiento y empresas de mujeres, y emprendimiento y empresas con personal discapacitado", se resumen de la siguiente manera:

Capacidad financiera	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
índice habilitante	≥ 1,14	≤ 0,75	≥ 1,29	≥ 0,04	≥ 0,02

En este caso los indicadores financieros y de capacidad organizacional que se van a tener en cuenta para este proceso de interventoría, son los siguientes indicadores:

Capacidad financiera	Liquidez (AC/PC)	Endeud. (PT/AT)	Cober. de interés (UO/GF)	Rent. Patr. (UO/PM)	Rent. Activo (UO/AT)
índice habilitante	≥ 1,50	≤ 0,65	≥ 1,50	≥ 0,06	≥ 0,03

v. Reglas generales para la capacidad financiera y de organización

La evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente con corte de diciembre de 2025 a la fecha de la recepción de la oferta con información financiera acorde a las normas tributarias vigentes para el tipo de persona (natural o jurídica), salvo que, tratándose de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, acrediten en debida forma que la legislación propia del país de origen conforme a lo previsto en este Pliego.

Para Sociedades constituidas en el año 2026, la evaluación financiera de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente según corresponda de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base a la sumatoria de los componentes o partidas financieras de cada uno de los integrantes de la propuesta plural, a partir de esta condición se calcularán los indicadores así:

$$(iii) Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador\ i)}$$

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABIL, para el proceso.

1. Requisitos de capacidad financiera personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia.

Para el caso de proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país de origen:

El balance general y estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedente disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.

Formulario Financiero anexo, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total y Patrimonio, utilidad operacional, y gastos de intereses capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Financiero y el Balance General Convertido, prevalecerá la información consignada en el Balance General Convertido aportado en la propuesta.

Las disposiciones de este Pliego de Condiciones en cuanto a proponentes extranjeros se regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las Sociedades Colombianas.

Si algunos de estos requerimientos no aplican en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

2. Conversión de información financiera con moneda extranjera.

La información deberá ser presentada en pesos de Colombia, en este orden, cuando los estados financieros estén expresados en monedas extranjeras deberán convertirse a pesos colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

i. Si está expresado originalmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor de la tasa representativa del mercado correspondiente a la fecha de cierre del balance, certificadas por el Banco de la República, para lo cual el proponente deberá indicar la tasa representativa del mercado utilizada para la conversión.

ii. Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente a las tasas de cambio vigentes entre el dólar y dicha moneda a la fecha de cierre del balance (utilizando para tal efecto la página web http://www.oanda.com en la pestaña currency converter, Conversor de Divisas. Hecho esto se procederá en la forma que señala el numeral anterior.

1.5 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Permite comprender la dinámica de las actividades a realizar en cantidades, duración, personal a utilizar y las acciones asociadas a la prestación de servicios, por ello se debe realizar el estudio de la demanda, el cual comprende los siguientes ítems:

a. ESPECIFICACIONES DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA A EJECUTAR:

PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA				
ITEMS	**CARGO /OFICIO**	**CANT**	**DUR (MESES)**	**DEDICACION**
1	**COSTO PERSONAL**			
1.1	Coordinador de Interventoría	1	13,0	50%
1.2	Director de Interventoría	1	13,0	100%
1.3	Residente de Interventoría	3	13,0	100%
1.4	Residente de Interventoría (Estructural)	1	13,0	100%
1.5	Ingeniero especialista hidráulico	1	13,0	40%
1.6	Ingeniero especialista estructural	1	13,0	40%
1.7	Ingeniero especialista Geotécnico	1	13,0	40%
1.8	Auxiliar de Interventoría (ingeniero civil o tecnólogo) - campo	2	13,0	100%
1.9	Auxiliar de Interventoría - oficina	1	13,0	100%
1.10	Profesional SST o HSEQ	2	13,0	100%
1.11	Profesional Ambiental	1	13,0	100%
1.12	Residente social	2	13,0	100%
1.15	Topógrafo seguimiento	2	13,0	100%
1.16	Cadenero seguimiento	4	13,0	100%
1.17	Abogado	1	13,0	100%
1.18	Secretaria	1	13,0	100%
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**DUR (MESES)**	**DISPONIBILIDAD**
2	**COSTOS OPERATIVOS**			
2.1	Vehículo tipo PICK UP 4"X4", incluye conductor y combustible	4	13,0	100%
2.2	Alquiler Motocicleta 125 cc, Incluye combustible	5	13,0	100%
2.3	Arriendo de oficina (Incluye servicios)	2	13,0	100%

2.4	Arriendo de equipos de topografía	2	13,0	100%
2.5	Informes fotográficos incluye informe drone	1	13,0	100%
2.6	Equipos de comunicaciones	1	13,0	100%
2.7	Elaboración de informes	1	13,0	100%
2.8	Papelería, tintas, copias, material fotográfico y demás elementos para informes	1	13,0	100%

b. Análisis de los diferentes precios de los bienes y prestación de servicios históricos contratados por la corporación y de otras entidades

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones de la prestación de servicios de otras entidades estatales, con un objeto similar al que se pretende contratar en la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, encontrándose lo siguiente:

Año de contrato	Referencia contrato	Entidad Estatal	Modalidad	Plazo	Objeto	Valor Total
2024	CMA-CARDIQUE-006-2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Concurso de méritos abierto	10 meses	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE.	$ 182.661.210
2023	CMA-CARDIQUE-006-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Concurso de méritos abierto	4 meses	INTERVENTORIA DEPENDENCIAS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE.	$ 65.301.250
2022	CMA-CARDIQUE-012-2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Concurso de méritos abierto	14 meses	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O RELIMPIA SOBRE LAS AREAS AFECTADAS EN LA CIÉNAGA LA VIRGEN POR RELLENOS Y SEDIMENTACIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CANAL EN CONCRETO DEL CANAL EL OLIVOS No. 2, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	$ 1.239.187.468,78
2022	CMA CARDIQUE 016 2022	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Concurso de méritos abierto	12.5 meses	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SISO PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICO DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LAS ECORREGIONES ZONA COSTERA Y CANAL DEL DIQUE DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, EN DESARROLLO	$ 1.302.785.225

Año de contrato	Referencia contrato	Entidad Estatal	Modalidad	Plazo	Objeto	Valor Total
					DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2022.	
2023	CMA-CARDIQUE-002-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Concurso de méritos abierto	6 meses	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUATRO (4) VIVEROS FORESTALES, CON UN SISTEMA DE BOMBEO SOSTENIBLE ABASTECIDO DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA Y SISTEMA DE MONITORÉO PARA EL AÑO 2023	$ 69.757.985,16

Procesos de otras entidades estatales de interventorías:

Año de contrato	Referencia contrato	Entidad Estatal	Modalidad	Objeto	Valor Total
2023	IP-051-2023	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ARAUCA CALLE 19.	$ 10.665.055
2023	FVH-CI06-2023	FONVIHUILA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL POR EL SISTEMA DE PRECIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE Y CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE MÓDULOS HABITACIONALES EN EL SECTOR SECTOR RURAL DE ALTAMIRA Y LA PLATA. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA LOCATIVOS EN LA ZONA RURAL DE PALESTINA	$ 49.446.601
2023	INVITACION PUBLICA 002-2023	ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DLA E.S.E DE BECERRIL CESAR.	$ 1.335.320.050,55
2022	130-00-A-COFAC-DIFRA-2022	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA FASE II DE LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL	$ 200.000.000

Año de contrato	Referencia contrato	Entidad Estatal	Modalidad	Objeto	Valor Total
				AERÓDROMO DE VELÁSQUEZ EN PUERTO BOYACÁ DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS	
2021	CMA-DTE-SEP-199-2021	INVIAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VIAS VERDES, CORREDORES FERREOS INACTIVOS, ANTIOQUIA, QUINDIO, RISARALDA, CALDAS, HUILA Y CUNDINAMARCA	$ 17.137.879.056

c. Presupuesto del proceso de interventoría de obras de construcción de viveros forestales-CARDIQUE 2026

Para realizar la interventoría de las obras de mejoramiento de cuerpos de agua a ejecutar, se detalla el presupuesto por valor de COP$ 4.428.266.500,44 IVA INCLUIDO y demás tributos, para las distintas actividades y personal teniendo en cuenta la necesidad del proyecto planteada en el estudio previo:

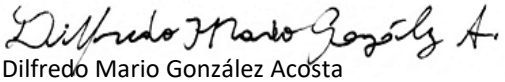
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENEN POR OBJETO: "OBRAS DE MEJORAMIENTO HIDRÁULICO PRIORIZADAS PARA LOS CUERPOS DE AGUA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÒN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PREVISTAS COMO ACCIONES OPERATIVAS DEFINIDAS POR EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PAI "ADMINISTRACCIÓN DEL RECURSO HIDRICO" EN SU PROYECTO PAI 2024 - 2027 "AGUAS SUPERFICIALES CONTINENTALES".					
VALOR INTERVENTORIA:	$ 4.428.266.500,44	**PLAZO INTERVENTORÍA (MESES):**		13,0		
PRESUPUESTO INTERVENTORIA DE OBRA						
ITEMS	**CARGO /OFICIO**	**SUELDO**	**CANT**	**DUR (MESES)**	**DEDICACION**	**VALOR PARCIAL**
1	**COSTO PERSONAL**					
1.1	Coordinador de Interventoria	$ 12.000.000,00	1	13,0	50%	$ 78.000.000,00
1.2	Director de Interventoría	$ 9.000.000,00	1	13,0	100%	$ 117.000.000,00
1.3	Residente de Interventoría	$ 6.000.000,00	3	13,0	100%	$ 234.000.000,00
1.4	Residente de Interventoría (Estructural)	$ 6.000.000,00	1	13,0	100%	$ 78.000.000,00
1.5	Ingeniero especialista hidraulico	$ 8.800.000,00	1	13,0	40%	$ 45.760.000,00
1.6	Ingeniero especialista estructural	$ 8.800.000,00	1	13,0	40%	$ 45.760.000,00
1.7	Ingeniero especialista Geotecnico	$ 8.800.000,00	1	13,0	40%	$ 45.760.000,00
1.8	Auxiliar de Interventoria (ingeniero civil o tecnologo) - campo	$ 3.000.000,00	2	13,0	100%	$ 78.000.000,00
1.9	Auxiliar de Interventoria - oficina	$ 3.000.000,00	1	13,0	100%	$ 39.000.000,00
1.10	Profesional SST o HSEQ	$ 3.000.000,00	2	13,0	100%	$ 78.000.000,00
1.11	Profesional Ambiental	$ 5.000.000,00	1	13,0	100%	$ 65.000.000,00
1.12	Residente social	$ 3.500.000,00	2	13,0	100%	$ 91.000.000,00
1.15	Topógrafo seguimiento	$ 3.500.000,00	2	13,0	100%	$ 91.000.000,00
1.16	Cadenero seguimiento	$ 2.000.000,00	4	13,0	100%	$ 104.000.000,00
1.17	Abogado	$ 5.000.000,00	1	13,0	100%	$ 65.000.000,00
1.18	Secretaria	$ 2.000.000,00	1	13,0	100%	$ 26.000.000,00
SUB TOTAL						**$ 1.281.280.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,260**
TOTAL COSTOS PERSONAL (A)						**$ 2.895.692.800,00**
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**COSTO**	**CANT**	**DUR (MESES)**	**DISPONIBILIDAD**	**VALOR PARCIAL**
2	**COSTOS OPERATIVOS**					
2.1	Vehiculo tipo PICK UP 4"X4", incluye conductor y combustible	$ 11.000.000,00	4	13,0	100%	$ 572.000.000,00
2.2	Alquiler Motocicleta 125 cc, Incluye combustible	$ 1.500.000,00	5	13,0	100%	$ 97.500.000,00
2.3	Arriendo de oficina (Incluye servicios)	$ 3.000.000,00	2	13,0	100%	$ 78.000.000,00
2.4	Arriendo de equipos de topografia	$ 1.500.000,00	2	13,0	100%	$ 39.000.000,00
2.5	Informes fotograficos incluye informe drone	$ 800.000,00	1	13,0	100%	$ 10.400.000,00
2.6	Equipos de comunicaciones	$ 850.000,00	1	13,0	100%	$ 11.050.000,00
2.7	Elaboración de informes	$ 853.042,56	1	13,0	100%	$ 11.089.553,31
2.3	Papeleria, tintas, copias, material fotografico y demas elementos para informes	$ 500.000,00	1	13,0	100%	$ 6.500.000,00
TOTAL COSTOS OPERATIVOS (B)						**$ 825.539.553**
SUB TOTAL DEL PROYECTO (A + B+C) = D						**$ 3.721.232.353,31**
IVA (19%)						**$ 707.034.147,13**
COSTO TOTAL INTERVENTORIA						**$ 4.428.266.500,44**

CÁLCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR		
	CONCEPTO	**PORCENTAJE**
1	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal facturable**	
	Salarios	100,00%
	Prima anual Legal	8,33%
	Pensiones	12,00%
	Cesantías	8,33%
	Intereses de cesantías	1,00%
	Seguros Médicos	8,00%
	Caja de Compensación familiar	4,00%
	SENA	0,00%
	ICBF	0,00%
	Otros	1,00%
	Vacaciones y ausencias justificadas	4,00%
	Subsidio de transporte	2,00%
	Dotación	1,60%
	ARL	6,96%
	Sub-Total:	**157,22%**
2	**Gastos Directos**	
	Arriendo oficina central	1,00%
	Papelería y útiles de oficina	1,00%
	Sub-Total:	**2,00%**
3	**Gastos Generales**	
	Contabilidad y asesoría legal	2,00%
	Servicios	2,00%
	Aseo	1,00%
	Seguro de robo e incendio	1,50%
	Documentación técnica	2,00%
	Depreciación de muebles y equipos	0,50%
	Sub-Total:	**9,00%**
4	**Costos Directos no Reembolsables**	
	Edición de propuestas	1,00%
	Pólizas y seguros	2,00%
	Correo y otros	2,00%
	Costos bancarios y financieros	6,00%
	Salarios de personal administrativo	2,00%
	Prestaciones personal administrativo	2,00%
	Costos de Implementación del sistema de calidad	3,00%
	Tasas, impuestos y contribuciones	19,00%
	Sub-Total:	**37,00%**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR		**205%**
5	**Porcentaje de Honorarios**	**10%**
TOTAL FACTOR DE HONORARIOS:		**0,210**
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR MAS FACTOR DE HONORARIOS		**2,26000**

1.6.5. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos contenida en el Estudio Previo.

Para constancia se firma a los tres (3) días del mes de noviembre de 2026,



Dilfredo Mario González Acosta
Contratista Financiero
Dirección técnica de Planeación